

Guayaquil, Septiembre 09 del 2019

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías en su Artículo 279, respecto al control que los delegados de las autorizaciones ejercen sobre las compañías viene cumplimentar el respectivo reglamento, informo:

De acuerdo al Estado de Situación Financiera del año 2017 de la compañía **RESEGIO S.A.**, el Estado de Resultado Integro , Estado Cambio en el Patrimonio y flujo de efectivo por el periodo ya indicado terminado en esa fecha. Los estados financieros serán de responsabilidad de la Administración de la compañía.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda los cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las transacciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de Cies.

Los administradores, durante su gestión correspondiente al ejercicio económico 2017, ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo dispuesto por las juntas generales.

Los correspondientes, los libros de actas de junta General, Libro tributario de acciones y socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan con las disposiciones legales.

Los estados financieros son confidenciales, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-PYMES) y surgen de los registros contables de la compañía.

En lo que respecta a mi informe, es solo mi punto de vista que considero en honor a la verdad.

Atentamente,


Jose Silva M.
Comisario
C. I**0909015737